

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

*

Asunción, 07 de marzo de 2018

EXPEDIENTE N°: 2017.1413
DICTAMEN N°: / 18

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la **APROBACIÓN** del: “ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA EXIGENCIA DE LA DOBLE LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS”, suscrito en la ciudad de Taipéi, Republica de China, el 12 de julio de 2017., remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje N° 705 de fecha 30 de noviembre de 2017.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.


VICTOR BOGADO
Vicepresidente


FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

ARNALDO GIUZZIO
Relator

MIEMBROS

ARNOLDO WIENS

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

ENZO CARDOZO

JULIO CÉSAR FRANCO

BLAS ANTONIO LLANO

JUAN DARÍO MONGES



Abg. Adrian Cristaldo V.
Coordinador
Dirección General de Comisiones
H. Cámara de Senadores

